



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 6 de marzo de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 1901/2011. (2013ED0054)

No habiendo sido posible notificar a D. Carlos Manuel Teixeira Juradinho, con último domicilio conocido en Badajoz (Badajoz), la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 1901/2011, imponiéndole una sanción de 550 euros, se da publicidad al presente edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 6 de marzo de 2013. El Secretario General, RAMÓN JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

• • •

EDICTO de 6 de marzo de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 1452/2011. (2013ED0055)

No habiendo sido posible notificar a D. Ángel Sánchez Galán, con último domicilio conocido en Arrasate/Mondragón (Guipúzcoa), la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 1452/2011, imponiéndole una sanción de 306 euros, se da publicidad al presente edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 6 de marzo de 2013. El Secretario General, RAMÓN JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.